



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.350, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 36PR/2018 del Área de Contratación, relativo a la **primera y única prórroga del contrato privado de patrocinio publicitario del Festival Internacional de Cantautores/as Abril para Vivir**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera y única prórroga del contrato privado de patrocinio publicitario del Festival Internacional de Cantautores y Cantautoras “Abril para vivir” adjudicado a la mercantil SFORZINDA SERVICIOS CULTURALES, S.L., para los periodos de 27 de abril a 31 de diciembre de 2020, de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021 y de 1 de enero a 26 de abril de 2022.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de 30.000 € correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0902 33401 2260905 denominada “Festival de Cantautores-Abril para vivir” del presupuesto del Ayuntamiento de Granada, imputando 15.000 € con cargo al presupuesto 2020 y 15.000 € con cargo al presupuesto 2021.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve**.

*Granada, (firmado electrónicamente)*  
EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: CSC3PLCQ54R707QMGSE1		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	26-11-2019 10:45:48
Rubricado al ma	GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	26-11-2019 09:40:21
Contiene 2 firmas digitales			

Pag. 1 de 1